AÑO VIII. ALICANTE: Martes 13 de Julio de 1886. NÚM. 2.298.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1,50 pesetas al mes.
En los demás puntos. 5 » trim.
Fuera de España . . 10 » »
Pago adelantado.
Número suelto. . 10 cts.

REDACCION:
8, *Cid*, 8, *(piso segundo)*.

# La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.
Todas las reclamaciones y correspondencia, al Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACION:
8, *Cid*, 8, *(piso segundo)*.

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado.

Número atrasado, 25 céntimos



## EL PLANO INCLINADO

Hemos leido el artículo de *El Liberal* que nos ha causado una impresión dolorosa.

Nosotros, aunque otra cosa crea el colega posibilista, amamos la libertad y la república; queremos contar con aliados para conseguir el triunfo de nuestros ideales, y en varias ocasiones hemos resistido el romper lanzas contra *El Graduador*. Pero al estremo que han llegado las cosas, nuestra actitud ha de variar de todo punto, y ha de sanar con harto sentimiento nuestro.

Combatimos al Sr. Castelar con harto sentimiento nuestro, y deploramos la declaración de *El Graduador* inserta en su segunda plana, tercera columna del núm. del domingo último, diciendo «que de los republicanos coalicionistas le separa no sólo un abismo como ha dicho el señor Castelar, sino veinte abismos.» Y añade, que recordando el último discurso del Sr. Pí y Margall en las Córtes, es cada día más conservador.

En el plano inclinado de que hablamos, una vez dado el primer paso en el camino de perdición, es casi imposible retroceder; y *El Graduador* lo ha dado, y le falta muy poco para caer en el fondo del abismo.

Desgraciadamente nuestros temores se han realizado, los posibilistas alicantinos representados por *El Graduador* dicen que están *veinte abismos* separados de los demás republicanos, dando á entender que están muy cerca de los monárquicos.

Cuando reflexionamos en lo que ha sucedido durante un período de diez y ocho años en España; cuando pensamos en lo que han escrito de la república, de la libertad y de la pátria, los que ahora escriben en *El Graduador*, cuando leemos aquellos artículos fogosos de batalla del antiguo *Municipio*, y vemos allí excomunión mayor para todo el que no fuese *federal*, y comparamos toda aquella arrogancia con la humildad de hoy, con el *mea-culpa* cantado diariamente por los hombres de entonces, redactores hoy de *El Graduador*, sentimos indignación, lástima, compasión, confusa mezcla de múltiples y encontrados afectos. Porque esos nombres, ni entonces confesaron que se equivocaron, ni ahora quieren comprender que carecen de aquella autoridad necesaria para ser creidos por el pueblo.

Nos abstenemos de toda otra consideración, porque en realidad no necesitamos hacerla.

*El Graduador* ha dado un traspiés y su declaración de que los republicanos coligados le separan veinte abismos es un paso más en el *plano inclinado*.

## REDENCION DE CENSOS

Tres proyectos de ley todos notables y dignos de su talento, va á presentarse á las Córtes el Sr. Montero Rios; uno sobre redención de censos; otro referente á crédito agrícola, y el tercero sobre expropiación forzosa.

Primero ó sea el de redención de censos, viene á resolver de una manera adecuada la cuestión social en Galicia, donde desde hace ya muchos años se presentaba como constante y grave peligro cuanto con los foros y subforos se relaciona.

Ya una acordada del Consejo de Castilla, dictada en 1767, imponiéndose á lo que el respeto á la santidad de los contratos exigía, adoptó una medida esencialmente revolucionaria por virtud de la cual se impidió á los señores del dominio directo despojasen á los foreros de las tierras, que, gracias al trabajo en ellas empleado habian adquirido gran valor, á pesar de que en ejecución estricta de los contratos primitivos, hechos «por la vida de tres reyes y veintinueve años más,» tenía perfecto derecho para consolidar el dominio.

Más entonces sólo se dispuso que, continuando las cosas como estaban, no se permitiese llevar á efecto los despojos intentados en tanto que pagasen los foreros el cánon ó pensión, diciéndose sólo años adelante, en una ley inserta en la Novísima Recopilación, que no pudieran redimirse los foros temporales «por ahora y mientras el Consejo acuerde y me consulte, con vista del expediente general instruido en su razón, lo que estímase conveniente.»

Nada más se hizo entonces, pero en 1851 se publicó el proyecto de Código civil, y ya en este, no sólo se mantiene el derecho del ferero á no ser despojado en tanto que pague el cánon, sino que se declaran redimibles los censos abonando por capital, laudemio, luismo y cualesquiera otros derechos dominicales la cantidad que resulte computando sólo la pensión al respecto de 33 y 1⁄3 por millar.

Mas el proyecto de Código no llegó á ser ley; y en tanto cada día se hacia más apremiante la necesidad de una resolución que pudiese conducir á consolidar en los foreros el domicilio de las tierras que venian cultivando y mejorando con su trabajo y las Córtes Constituyentes de 1873 dictaron las leyes de 20 de Agosto y 16 de Setiembre, que venían á poner término al conflicto.

En aquellas leyes sin embargo, se incluyó, con la cuestión de foros, la referente á la «rabassa morta,» y esto, á las resistencias que siempre crean medidas de esta índole, dió margen á la publicación del decreto de 20 de Febrero de 1874: en el cual de la manera dictatorial aquí acostumbrada, se ordenó quedaran en suspenso los efectos de las leyes antes citadas.

Así han seguido las cosas hasta hoy, en que el señor ministro de Fomento llamando á su departamento esta cuestión que hasta ahora venía tratándose en Gracia y Justicia, ha formulado y presentado el proyecto de ley sobre redención de censos que si en su totalidad resuelve por lo ménos la parte de esta cuestión que afecta á Galicia, Astúrias y León, que es dónde existen los censos de que el proyecto trata, cuyas disposiciones analizaremos otro día.

## DISCURSO

**pronunciado en el Congreso por el Sr. Pí y Margall, tomado del extracto oficial.**

El Sr. *Pí y Margall*: Señores diputados; Después de los extensos y razonados discursos del Sr. Muro y del Sr. Pedregal, sobradamente comprendereis que poco ó nada nuevo podré deciros. Si soy largo, será debido á las muchas alusiones que se me han dirigido.

El año 73, una Asamblea Nacional, compuesta de un Congreso y de un Senado, votó, bien que mal, la República. Nombró para que la rigiera y la gobernara un simple ministerio con un presidente, que debía serlo á la vez del Consejo de Ministros y del Poder ejecutivo. Como no se le asignó sueldo ninguno aquel presidente y los que detrás de él vinimos, cobramos á razón de 30.000 pesetas anuales, que, con el descuento de entonces, quedaban reducidas á 22.500. Si lo hicimos mal, no direis que fuimos caros.

Muerta la república el dia 3 de Enero de 1874, vino una especie de dictadura del general Serrano, que, algo ménos escrupuloso que nosotros, se hizo asignar ó se asignó un sueldo de 500.000 pesetas. Nos pareció excesiva la suma; para que veais lo que nos parecerá el sueldo de 7 millones de pesetas que quereis asignar al nuevo rey, amén de dos ó tres millones que quereis regalar á su familia.

Cada vez que me fijo en esas liberalidades, me pregunto el motivo, y acierto á ver otro que el esplendor del trono.

Si vosotros entendeis que los reyes no pueden infundir respeto á los pueblos por sus solos talentos y sus solas virtudes, y necesitan del fausto y la magnificencia, preciso es decir que teneis una pobrísima idea de vuestra monarquía y de vuestros monarcas No necesitaron de fausto ni de magnificencia los presidentes de los Estados-Unidos de América para llevar la nación á la grandeza en que hoy la vemos: no necesitó de fausto ni de magnificencia aquel humilde ciudadano Juarez, que luchó años con el emperador Maximiliano, le venció y asentó después la república de Mégico sobre más firmes bases de las que nunca tuvo; no necesitaron de fausto ni de magnificencia los modestos indivíduos del Consejo federal de Suiza para mantener constantemente conciliados la libertad y el órden, cosa que no habeis podido conseguir vosotros con vuestros monarcas.

¡Si al ménos vuestros reyes con el fausto y la magnificencia impusieran tal respeto á los pueblos, que éstos no les faltasen nunca á la fé jurada! Sucede lo contrario. Sin salirnos de este siglo, hemos visto á Fernando VII llevado en cautiverio de Madrid á Sevilla, allí depuesto y declarado loco por las Córtes, y al fin llevado por fuerza á la ciudad y puerto de Cádiz; el año 1840 hemos visto á doña María Cristina obligada á entregar la Regencia, y lo que es más, sus hijas, á un ministerio presidido por el general Espartero. El año 1868 hemos visto extrañada del trono y del reino á doña Isabel II por el ejército y el pueblo. Por cierto que esta señora salió tan desautorizada y tan desprestigiada á los ojos de los mismos conservadores, que cuando creyeron llegada la hora de la restauración, en vez de llamarla al trono, fueron á convencerla de cuán necesario era que abdicase en favor de su hijo. Sobre las bayonetas de Sagunto, lo mismo hubieran podido levantar á doña Isabel que á D. Alfonso, prefirieron á D. Alfonso, mozo entonces imberbe y sin conocimientos, que de nada podía servirles, como no fuese

de instrumento para el logro de sus fines. A su augusta soberana, hasta le regatearon la vuelta á la patria mucho tiempo después de la proclamación del hijo.

Sí pues los presidentes de la República no necesitan del fausto ni de la magnificencia para levantar las naciones á la cumbre de la grandeza, y los reyes con la magnificencia y el fausto no logran imponer constante respeto á los pueblos, ¿con qué derecho exigís á la nación que entregue anualmente á la familia real nada ménos que 10 millones de pesetas?

¡Sí siquiera lográrais con la magnificencia y el fausto que se ocultara á los ojos de las muchedumbres los vicios de los reyes!

Los escándalos de la córte de María Luisa tras los que siguieron otros no ménos graves, objeto fueron siempre de hablillas, de picantes coplas, de anécdotas, chanzonetas y de la murmuración general de los pueblos.

Con ser reyes, y tal vez por serlo, son las personas más traidas y llevadas en boca de las gentes, y las personas en quienes más se ceba la maledicencia; verdad es que á la maledicencia suelen dar abundante y áun sobrado pasto.

Con vuestras larguezas no conseguís siquiera que vuestros reyes vivan la vida desahogada de muchos hombres atenidos á su personal trabajo. En los últimos años de Isabel II, todos sabeis lo apurado que estaba el real Patrimonio; lo difícil que era para sus intendentes y mayordomos cubrir las ordinarias atenciones.

Precisamente porque no podian cubrirlas, concibieron aquella famosa cesión del Patrimonio al Tesoro, que debía venderlo, reservándose el 75 por 100 y dando el 25 restante al reino. Por los datos que vosotros mismos habeis traido, sabemos que el 29 de Setiembre de 1868, en que doña Isabel hubo de abandonar el trono y el reino, la casa real debía al Tesoro por anticipos y contribuciones no satisfechas, más de 10 millones de pesetas. Por cierto que no se cómo aquellos ministros de Hacienda pudieron hacer tales anticipos. El augusto consorte de doña Isabel, don Francisco de Asís, que vivia de las rentas de la mujer, como viven los maridos, y tenía además una asignación anual de 600.000 pesetas, vivia tambien tan apurado, que recurrió un dia á uno de los patronatos de la Corona, al del Hospital é iglesia del Buen Suceso, y le tomó á préstamo más de 200.000 pesetas, que supongo habrán sido devueltas, aunque no lo estaban, cuando en 1873, como ministro de lo Gobernación, hube de incautarme de aquellos patronatos.

Según vosotros, á D. Alfonso ha debido casi ocurrirle otro tanto. Yo había oido que D. Alfonso, como hombre previsor que no veía muy claro el porvenir andaba buscando medios de acrecentar su fortuna, y los buscaba en la negociación de valores del Estado. (Fuertes rumores. —El señor presidente agita la campanilla.) Déjeme su señoría concluir; habiendo llegado á reunir una fortuna de cinco ó seis millones de duros, No lo creo. (Grandes protestas.—El señor ministro de *Gracia y Justicia*: Una calumnia que rechaza España entera.)

El Sr. *Presidente:* Orden, señor Pí: la necesidad absoluta que el presidente tenía en este momento de aprestar atención á un señor diputado, le ha impedido oír bien las palabras de S. S., sobre las cuales le ha llamado la atención la legítima y universal protesta de la Cámara.

El Sr. *Pí y Margall:* Señor presidente, no hago más que repetir lo que dice el vulgo, y... (Rumores.— *Varios señores diputados*: Es una calumnia grosera).

El Sr. *Presidente:* Orden. Es el presidente, señores diputados, miéntras aquí le mantenga vuestra confianza, quien tiene el derecho y el deber de exponer los sentimientos de la Cámara y de llamar la atención de los diputados que hablan cuando lo merezcan.

Yo tengo que decir al Sr. Pí, que verdaderamente el presidente cree, con todo el Congreso, que no es este el lugar propio para traer aquí murmuraciones y hablillas de las calles, si por acaso las hubiera habido (bien bien); y que traerlas aquí no es digno del Congreso. Eso lo digo yo: si es digno de S. S., habrá de decirlo S. S. mismo. (Muy bien.)

—

El Sr. *Pí y Margall:* Debeis señores diputados, alegraros de que os haya dado lugar á tan enérgicas protestas contra lo que dicen, no solo el vulgo, sino también banqueros y agentes de cambio. *(Varios señores diputados*: Calumniadores.) Lejos de creerlo, voy á partir de los datos que han traido aquí el Sr. Capdepón y el Sr. Nieto. Rumores).

El Sr. Nieto y el Sr. Capdepón han dicho que D Alfonso, al morir, no dejó en metálico más que 250.000 pesetas, mitad de las 500.000 que ha dado á los herederos una Compañía de Barcelona por un seguro sobre la vida. Si así es, resulta evidente que á no mediar el seguro, habría muerto con deudas, con una deuda de 250.000 pesetas.

Esto corrobora lo que os iba diciendo. Si á pesar de dar al trono tantos millones de pesetas, vive la casa real en contínuo ahogo, ¿de qué sirve que exijais á la nación tan enorme sacrificio?

¿Habeis ahora pensado bien si el fausto y la magnificencia de que quereis rodear á los reyes es contraproducente? Las muchedumbres son ávidas de espectáculos: lo mismo van á ver como llevan una víctima al cadalso, que como vá una reina con sus lujosos trenes, bien á una misa de parida, bien á dar gracias á la vírgen de Atocha, porque la sacó con bien de su cuidado Se recrean en el espectáculo; pero se recogen después, y piensan en lo que vieron. ¿Cómo, dicen, hay millares de obreros sin trabajo; las clases todas viven agobiadas por el peso de los tributos; los mismos propietarios se ven condenados á entregar sus fincas á la Hacienda por no poder pagar las contribuciones? Y la casa real, ¿se atreve á insultar con tan insolente lujo la miseria de los pueblos?

Conviene que considerárais la cuestión bajo otro aspecto. El rey, que es según vosotros un poder moderador, y en mi sentir, yo llamaría poder de relación destinado á armonizar las que existen entre los diversos poderes del Estado. ¿Os parece racional, que bajo el punto de vista del sueldo abrais un verdadero abismo entre unos y otros poderes? ¿Os parece bien que el presidente del Consejo de ministros, jefe del poder ejecutivo, tenga solo 30.000 pesetas, 30.000 el presidente del Tribunal Supremo jefe del poder judicial, y 30.000 por gastos de representación el presidente de esta Cámara y el del Senado, y tenga el rey nada ménos que 7 millones de pesetas? ¿Qué papel tan triste no ha de ser el vuestro dentro de la monarquía? Yo no he asistido jamás á las brillantes recepciones de la Real Casa. Por lo que de ellas me han referido, sé que allí, desde el último portero hasta el presidente del Consejo, galón más, galón ménos, pluma más, todos pareceis formar parte de la servidumbre del monarca.

Decís, en defensa de vuestro proyecto, que al fin y al cabo 10 millones de pesetas repartidas entre 17 millones de españoles, no exigen de cada español sino el sacrificio de 50 céntimos. Más si vais descomponiendo de este modo los servicios todos, resultará poco más ó ménos lo mismo, ¿obstará para que el peso total de los tributos sea insoportable para los contribuyentes?

Decís también que si el país dá 10 millones de pesetas á la Real Casa, la Casa Real mantiene en cambio dos mil setecientos y tantos empleados, y con ellos otras tantas familias. Si este argumento os parece bueno, deberíais darle, no 10 millones, sino 200, y decuplicar además, y aun centuplicar los gastos del Estado. Convertiríamos entonces á Madrid en una inmensa oficina, á la que podrían venir cuantos españoles careciesen de trabajo en todos los ámbitos de la Península, y tendríamos resuelta la cuestión social que tan pavorosa se presenta. La dificultad estaría en que se agotarían pronto los ingresos para tan crecidos gastos, y quedaría resuelta la cuestión social por la universal miseria.

Decis que esos sacrificios se pueden hacer muy bien por la monarquia, atendidas las ventajas que reporta. No sé verlo. Sosteneis que la monarquía es la paz; y aunque de sesenta y dos años que tengo, he pasado los sesenta y uno bajo el régimen monárquico, no he visto nunca más que revoluciones y guerra. No tenia cuatro años cuando estalló el primer movimiento carlista en Cataluña: no tenia nueve cuando empezó aquella guerra civil que duró desde 1833 hasta 1840. He visto después retoñar aquella guerra dos ó tres veces, y estallar una série de reacciones y de revoluciones que han cubierto de luto y sangre á la patria. No sé en qué consiste la paz de la monarquia. He visto además multitud de guerras internacionales; la de Africa, la de Méjico, la de Santo Domingo de la Cochinchina, guerras todas á cual más estériles y desastrosas para el reino.

Añadís que la monarquia es valladar de ambiciones. Lo será para vosotros, que no podeis aspirar á reyes; pero ¿lo es acaso para los príncipes? Que os lo digan Fernando VII contra Cárlos IV, el infante D. Cárlos contra Fernando VII, los hijos de D. Cárlos contra los de Isabel, y el Duque de Montpensier contra su cuñada.

Hablais de consustancialidad de la monarquía y la nación, consustancialidad que, si fuese cierta, vendría expresada por la perfecta identificación del pueblo y sus reyes. Tampoco acierto á verla. El año 1808, cuando Fernando VII sustituyó á su padre Cárlos IV, queria la nación que el óven rey se pusiera á la cabeza del movimiento nacional y arrojara del suelo de la patria á los franceses que la habian arteramente invadido; y Fernando y su padre, de pensar y querer con la nación, accedieron á las pretensiones de Bonaparte, abandonaron cobardemente el reino, pasaron la frontera, renunciaron la corona, lamieron la mano de su carcelero y le felicitaron por las victorias obtenidas contra los españoles. ¿Es esta la identificación que á vuestros ojos existe entre la nación y los reyes? A la muerte de Fernando VII, doña María Cristina, á pesar de conocer cuánto necesitaba del apoyo de los liberales para hacer frente á D. Cárlos iba escatimando las reformas, y no concedia sino por la fuerza. En el primer manifiesto que dió á la nación declaró el firme propósito de no consentir que se amenguara la autoridad que habia legado á su hija Isabel el rey Fernando. ¿Hubo entonces identidad entre la nación y doña María Cristina?

Vengamos á sucesos más recientes. Todos vosotros sabeis cómo se recibió en España la usurpación de las Carolinas. El pueblo español deseaba una conducta viril, enérgica, hasta orgullosa con la nación germánica. Lo manifestó en las ciudades y áun en las villas todas de la Península; vino dia en que Madrid, ardiendo en ira, fué á la embajada de Alemania arrancó el escudo de armas, lo llevó á la Puerta del Sol y lo quemó á los ojos del gobierno, que, falto entonces de valor y atolondrado, dejó por horas el poder en el arroyo. Si hubiese salido entonces un solo batallón con banderas desplegadas gritando ¡viva la dignidad nacional! habría desaparecido de seguro aquel gobierno, y tal vez con él la monarquía. La nación pensaba aquí también de una manera, y el rey de otra.

El Sr. *Presidente*: Su señoría no puede saber cómo pensaba el rey, que si viviese habria de tener aquí todo el respeto que merecen los reyes que acaban de morir, que no pertenecen ya á la vida y que no pertenecen todavía á la historia (Aprobación). Señor diputado, el rey don Alfonso XII (Q. D. G.), tenía su gobierno responsable; juzgue el señor diputado, califique el señor diputado las opiniones de ese gobierno responsable y los actos por donde se manifestaran esas opiniones; pero deje, deje en paz la memoria del rey don Alfonso, (Aplausos).

El Sr. *Pí y Margall*: Señor presidente, respeto siempre las leyes. Sé por la Constitución que no puedo hablar ni del nuevo rey ni de su madre, que rige en su nombre el reino pero se trata aquí de reyes muertos, y tengo el indiscutible derecho de juzgarlos como tenga por conveniente. (Aprobación en la minoría republicana.)

El Sr. *Presidente*: Su señoría entiende usar de ese derecho, y en este punto hay el derecho en sí; pero hay pero hay la discreción en el ejercicio de ese derecho, y todos le tienen; el presidente, para decir á S. S. lo que le ha dicho; la Cámara para responder, según su sentimiento, á las palabras de S. S.

El Sr. *Pí y Margall*: En uso de mi discreción, digo que la nación estuvo entonces contra Alemania, y los que principalmente interpretaban el pensamiento de la nación, fueron los que hoy se sientan en ese banco. Reuniéronse los fusionistas una noche, y digeron terminantemente que si fueran poder, declararian desde luego la guerra al imperio germánico. (El señor ministro de Hacienda: No es exacto.)

Habeis dicho tambien que la monarquía se impone á la nación española, porque está en sus tradiciones y en sus costumbres. Que esté en sus tradiciones y sus costumbres, cómo lo he de negar, si llevamos tantos siglos de monarquía? Mas si esta razón os parece valedera, no sé por qué habeis arrancado al rey facultades tan antiguas como la monarquía misma; no sé por qué habeis desvinculado los bienes de los nobles; no sé por qué habeis arrebatado á las comunidades religiosas sus bienes y se los habeis vendido; ni sé por qué habeis hecho cuanto constituye la Revolución española. Que la monarquía esté en las tradiciones y los hábitos del país, no significa que deba ser eterna entre nosotros, ni que deba ni pueda subsistir cuando ha venido á ser incompatible con el principio en que descansa el poder público.

Vosotros habeis reconocido todos la soberanía de la nación, pues sabed, y queriéndolo ó no queriéndolo habeis negado la del rey, porque no son posibles dos soberanías.

No se me oculta lo que vais á decir vais á repetir por centésima vez que fué desastroso el ensayo de la república. ¡Ah señores diputados! La

República vino cuando la nación estaba ya fatigada por las discordias de la revolución de Setiembre; cuando teníamos una guerra civil en el Norte y otra en la isla de Cuba; cuando nos era hostil gran parte del Ejército cuando nos lo era la Administración local, la provincial y áun la misma Asamblea que había votado la República; Asamblea que no nos dió punto de reposo, y nos creó todo género de dificultades y obstáculos.

(*Continuará*).

## Crónica local y general

*El Graduador* afirma que en la nueva combinación de secretarios de gobiernos de provincia está incluido para uno de estos destinos el señor D. Alberto Ganga; y esa noticia la dá el diario posibilista á renglón seguido de hacerse eco de que las diferencias entre los bandos fusionistas tienen probabilidades de arreglo quedando decorosamente en distintos sellos de confianza el señor marqués de Benalúa y D. Rafael Terol. ¿Pues y del Sr. Ganga, qué hacemos? Porque nosotros suponemos desposeida de fundamento la noticia de la secretaría. Si fuera nombrarle gobernador como se dijo al advenimiento al poder del Sr. Sagasta, ya sería otra cosa; ¿pero secretario? ¿Acaso tiene el Sr. Ganga condiciones para ello? A bien que los periódicos vespertinos se encargaron de negar la afirmación de *El Graduador*.

Ha hablado el Sr. Pí y Margall en el Congreso de los diputados, y los monárquicos se han alborotado.

¡Bien por el montón anónimo!

El Sr. Pí ha dicho: quien hacía las jugadas de bolsa, ha pintado con verdadero colorido la situación del reinado de D. Alfonso XII, y lo que cuesta la monarquía; y en una palabra, su discurso ha sido como dice bien *El Progreso* la oración fúnebre de la monarquía.

Felicitamos al ilustre hombre de Estado, por su brillante energía y patriótico descurso.

En Alcoy ha comenzado á publicarse *La Cantárida*, semanario satírico, al cual deseamos larga vida.

Ha dicho *El Graduador*:

«Conforme pasen los días y vayan los republicanos y los indiferentes españoles, leyendo y estudiando el discurso de don Francisco Pí y del señor Castelar, oiremos exclamar:

«Ya hay solución en España, para la situación que el destino prepara.

La república gubernamental de don Emilio Castelar, se ha impuesto y no hay vendabal curioso que logre cuartearla.»

Resumamos, pues.»

Convénzase *El Graduador* de que la pasión le ciega, y no llevará la injusticia hasta el extremo de suponer anárquico el discurso del jefe de los federales D. Francisco Pí y Margall. Y no recurra el colega al grosero sofisma de suponer que todos los republicanos coligados somos amigos de la perturbación y el caos. ¿Qué quiere decir eso de que ya hay solución en España para lo que sobre venga? ¿A qué conduce decir en letras de molde que la república gubernamental se ha impuesto? A nada sério, á nada práctico pueden conducir semejantes aberraciones de *El Graduador*, y vamos á demostrarlo.

Ha dicho el ilustre Pí y Margall, en su discurso, que tanto asusta á los posibilistas:

«El Sr. Pí y Margall: Pués si se puede, continúo. Siguiendo en este órden de ideas, diré que invertis, para sostener la monarquía el órden natural haciendo que el rey sea el jefe de familia, allí donde están sus padres, que invertís el órden civil, dejando á la futura disponer á su antojo de lo que pertenece al hijo; que invierte el órden político, dando el poder su remo á una mujer, que no tiene actitud para votar en los comicios ni desempeñar el mas insignificante destino.

Decis que la coalicion es una alianza de partidos opuestos: os engañais. Nos hemos unido para recabar los derechos individuales, el sufragio universal y la República. En las futuras Cortes se discutirá la forma que esto tendrá, y nuestro acuerdo no es imposible.

No veis que el principio autonómico hace camino. Con él se han resuelto los conflictos en Hungria; con él afirmariamos la unión con Portugal con él mantendremos nuestras consultas, si es que con la asimilación no las perdeis antes.

Para terminar, solo os diré que trabajaremos aquí constantemente para traer la República (*Rumores El Sr. Pí es felicitado por los republicanos.*)

El Sr. Cánovas: Por medio de la ley podreis trabajar; pero de otro modo no.

El Sr. Pí: Yo no he dicho como hemos de destruir la monarquia Eso dependerá de vosotros.»

Se vé, pues, que el Sr. Pí quiere para España una solución patriótica, quiere la república; ama la democracia desde el momento que pacta la coalición con los demás partidos republicanos para recabar los derechos individuales y el sufragio universal.

Y desengáñese *El Graduador*, la pátria está con los que no ceden, ni transigen, ni perdonan, ni favorecen al enemigo, ni hacen discursos laudatorios para la monarquía. ¿Cómo se ha de imponer la república de Castelar si jamás estuvo más desacreditada? Pero ya lo dijimos el otro dia, cualquiera que sean nuestros argumentos para convencer al colega del error en que vive serán inútiles, porque es impenitente en lo de sostener sus faltas que quiere hacer pasar como virtudes.

***

Y ha dicho *El Graduador* también y vamos á contestarle, porque las cosas que no podemos pasar en silencio que *Las Dominicales del libre pensamiento, El Motin*, nuestra modesta publicación debemos juntarnos *para ametrallarle* como «ya lo hicimos nosotros, dice, cuando les arrojamos de esta tierra querida á cañonazo limpio.»

Confesamos ingénuamente que no comprendemos semejantes galimatías del periódico de la plaza del Progreso, pues nosotros hijos de Alicante y que aquí hemos vivido siempre, no recordamos cuándo, ni en qué ocasión, ni por qué motivo los hombres de *El Graduador ametrallaran* á nuestros estimados colegas madrileños *El Motin* y *Las Dominicales del libre pensamiento*, y como nos sucede á nosotros sucederá á todo el mundo; explíquese, pues, *El Graduador*.

Lo que sí sucederá de seguro, y que el colega con el poco tacto que le distingue y que siempre le hemos reconocido, querrá sacar á discusión, el bombardeo de 1873 y lo hace, sin encomendarse á Dios y al diablo, y sin pensar que en aquella triste jornada tienen grandes responsabilidades, personas afectas á *El Graduador* y que ni él, ni ninguno de los que alardean de ciertos hechos de valor, pueden decir con pleno conocimiento de causa que lo que pasó entonces se debió á meros accidentes de la política.

Hubiera el Sr. Castelar predicado otra cosa que la república federal y ni hubiera ocurrido el bombardeo de Almería y Alicante, ni en las calles de la heróica Zaragoza hubiesen derramado á torrentes la sangre de los hijos del pueblo.

Como *El Graduador* no tenga en su arsenal otras armas que las que ha empleado en esta ocasión para esgrimirlas contra nosotros le aconsejamos que deje el campo de batallas, pues será vencido.

Hoy debe llegar á esta el nuevo gobernador de la provincia Sr. Armesto.

Según nuestros informes, los diputados por esta circunscripción señores Arroyo, Viudes y Maisonnave, han indicado al Sr. Rizo de Novelda para que los representantes en la misma, lo cual no nos extraña conociéndose como se conocen las alianzas entre posibilistas y ministeriales. Y ahora se nos ocurre preguntar: ¿Qué papel representan en esta capital los comités fusionistas que hay constituidos con más ó ménos legalidad? *El Liberal* y *El Constitucional Dinástico* nos dirán si está bien que haya de recurrirse á personalidades de fuera de la capital para conferirles nada menos que la representación del partido.

Si resultara cierta esta noticia, no faltaría quien creyera que á los indicados comités no les queda otro recurso que ir el del Sr. Terol á engrosar las filas de los partidarios del Sr. Romero Robledo y el del marqués de Benalúa pasarse con armas y bagajes al campo del posibilismo.

Ha regresado de su expedición á Andalucía, nuestro querido amigo y correligionario D. Juan Antonio Rodriguez, presidente del comité local.

Sea bienvenido.

Se habló ayer, aunque nó sabemos con qué fundamento, que los cajistas de *El Liberal* habíanse declarado en huelga, por cuyo motivo no saldrá hoy este estimado colega local.

Dice *El Liberal* que el nuevo gobernador civil Sr. Armesto, es persona de gran ilustración y muy entendido en asuntos administrativos.

Necesita también conocer la gramática parda, para arreglar á los correligionarios del colega.

No es exacto, que, como dijo un periódico local, haya pendiente ningún lance personal entre dos diputados provinciales; lo que sí hubo fué un altercado entre esos señores, que tomó grandes proporciones y que Dios sabe cómo hubiera terminado sin la oportuna intervención del Sr. Maestre.

Y todo ello según dicen porque el diputado provincial Sr. Casains, tiene poca memoria y no recuerda hoy lo que afirmó el año pasado; y tiene menos ganas que memoria de cumplir lo que afirmó.

Esto hemos oido decir, sin que salgamos garantes de la veracidad del relato.

## Reclamos




ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE VICENTE BOTELLA.

Angeles, 14.

# SECCION DE ANUNCIOS

# A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

QUINCALLA

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañolas. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Cucharones. Navajas. Porta-plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

*maqueadas, de hierro y metal fino.*

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

*de ferretería.*

Premios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calles, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., ide , idem, CA., CD., (marca).—Grifos meta todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

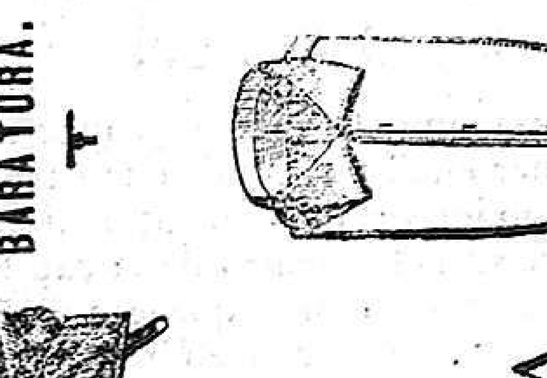
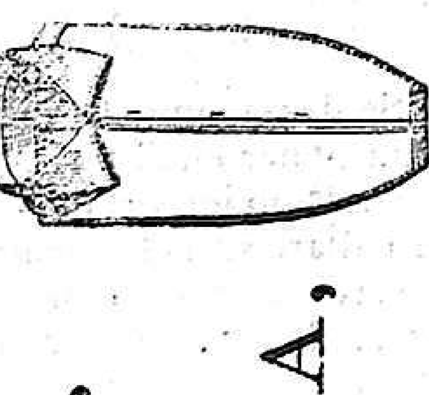
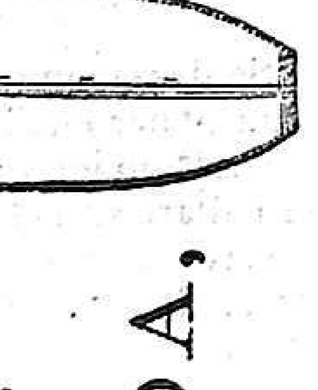
A LOS CARPINTEROS

*herreros y demás oficios.*

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras, Guillames. Tenazas. Alicatas. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.

**Puede devolverse todo pedido que no esté conforme con la demanda.**

BARATURA.

CASA DE CONFIANZA.

ALMACENES DEL LOUVRE

Calle Mayor, 12, Alicante.

MARCELO LOSADA,

PROVEEDOR DE LA SOCIEDAD ELEGANTE DE LA PROVINCIA.

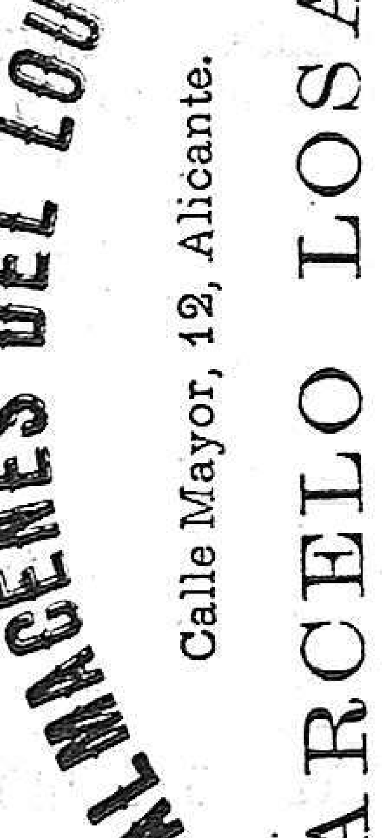
ESPECIALIDAD EN CAMISAS.

PREMIADO EN MADRID, PARÍS, LONDRES, AMSTERDÁN, ETC.

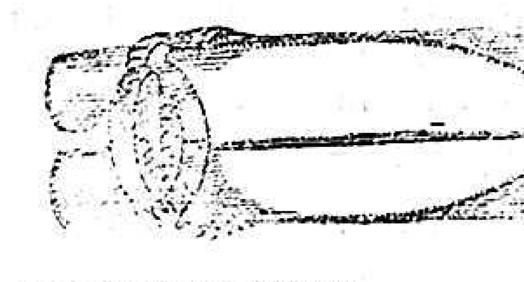
ÚLTIMA NOVEDAD EN SOMBREROS EXTRANJEROS Y DEL REINO.

*Gran surtido en Corbatas, Bisutería, Perfumería, Botonaduras y Alfileres*

El favor que el distinguido público de esta provincia viene dispensando al establecimiento del Louvre, 12, calle Mayor, 12, obliga á su dueño, Marcelo Losada, á facilitar el medio de que todo el mundo pueda adquirir sus confecciones, que, como tiene acreditado, son del mejor gusto y sumamente económicas. **A este fin se trasladará** para tomar medidas, á




BUEN GUSTO.

**El que experimenta una sola vez nuestras confecciones, no busca otras.**

# TIPOGRAFIA DE VICENTE BOTELLA

ÁNGELES, 14.-ALICANTE

En este establecimiento se confecciona toda clase de trabajos concernientes al ramo de imprenta, sirviendo los pedidos con prontitud y economía.

# PARA LOS NIÑOS

En la imprenta de este periódico, calle de los Ángeles, núm. 14, se ha recibido un completo y variadísimo surtido de pliegos de decoraciones, bastidores, telones y personajes para teatritos, estampas que representan corridas de toros, retratos de los reyes de España, barajas de colores, soldaditos de todas clases y épocas, polichinelas y figuras de movimiento, y vidas de héroes populares como Juan Palomo, Manolito Gazquez y el Bobo de Coria.

# JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONIALES Y DEL PAIS

AL POR MAYOR Y MENOR

(tienda de Ansaldo)—PLAZA DE ALFONSO XII, N.° 2—(tienda de Ansaldo)

*Comestibles*

Quesos.—Salchichon.—Chorizos.—Arroz.—Garbanzos.—Habichuelas.—Fideos.—Macarrones.—Tallaines.—Sémolas.—Tapioca.—Revalenta.—Conservas de langosta.—Id. de salmon.—Id. de mortadella.—Id. de jamon.—Sardinas de Nantes.—Id. del país.—Aceitunas sevillanas.—Pepinillos.—Variantes.—Mostaza.—Galletas Viñas.—Manteca.—Riquísimos chocolates fabricado sá brazo. Los hay tambien á máquina de las mas acreditadas fábricas.

*Licores y Vinos*

Cognac.—Ron.—Aguardiente.—Absenta.—Chartreuse.—Benedictino.—Ginebra.—Curazao.—Veinilla.—Marasquino.—Anis doble.—Jarabe cidra.

Crema de Rosa.—Id. de café.—Idem de té.—Id. de naranja.—Id. de Noyó.—Jarabe horchata.—Vino Moscatel.—id. Jerez.—Id. Málaga.—Id. Manzanilla.—Id. Vemontis.—Id. Champagne.

—De todas estas bebidas, hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

*Perfumería y Drogas*

Jabones.—Cosméticos.—Esencias.—Estractos.—Polvos arroz. A. de florida.—Id. Colonia.—Id. Azahar.—Idem Cananga.—Id. Barcelona.—Borlas.—Polveras.—Zarzaparrilla.—Aceite bacalao.—Sodas refrescantes.—Pastillas goma.—Incienzo.—Aceite linaza.—Bicarbonato sosa.—Cloruros.—Magnecia calcinada.—Id. Efervecente.—Tónico oriental.—Sulfatos.

En cafés y tes los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

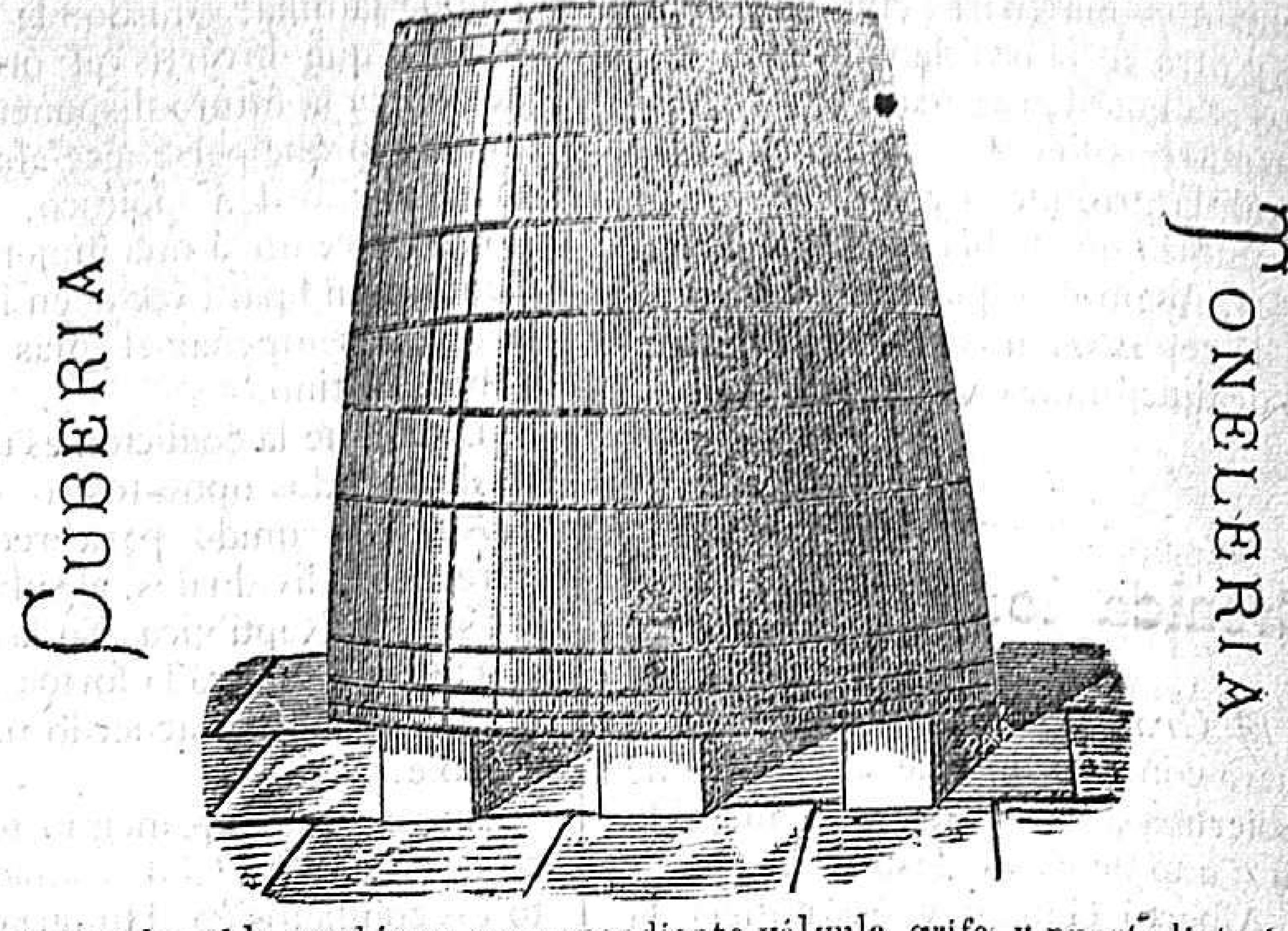
*Quincalla y Paquetería*

Punta de París.—Anzuelos.—Facas y cuchillos.—Tijeras.—Hojas lata.—Perdigones.—Plancha plomo.—Estaño en barritas.—Mechas barrenos.—Horquillas.—Corchetes y evillas.—Agujas y alfileres.—Petacas.—Botones.—Trencillas.—Algodones. - Lana suiza.—Ballenas.—Bujías y velas.—Papel y sobres.—Plumas y lapiceros.—Naipes.—Cartulinas.—Peines y batidores.

Completo surtido de carretes hilo y otra inmensidad de artículos que sería prolijo enumerar.

# MANUEL TORRENT Y COMP.ª

CUBERIA — TONELERIA



Fudres de roble con hierro correspondiente válvula grifo y puerta listo á recibir vinos; (precio en esta). De 500 arrobas de 17 litros, pesetas 1'25 arroba.—De 40 id. id., 1'30 id.—De 300 id, id., 1'35 id.—De 200 id. id., 1'40 id.—De 150 id. idem 1'45 id.—De 100 id. id., 1'50.

Toneles roble con hierro correspondiante y listos á recibir vinos; (precio en esta.) De 100 arrobas ó sean 150 cántaros, pesetas 0'84 cántaro y de 1'25 arroba.—De 80 id. ó sean 120 id., pesetas 0'88 cántaro y de 1'30 arroba.—De 60 id. ó sean 85 id. pesetas 0'78 cántaro y de 1'10 arroba.—De 50 id. ó sean 75 id. pesetas 0'80 cántaro y de 1'15 arroba.—De 40 id ó sean 60 id. pesetas 0'82 cántaro y de 1'20 arroba.

Trasportes de roble construcción francesa. De 95 á 100 kilógs. peso, y de 580 á 600 litros cabida, pesetas 38.—De 85 á 90 id. id., y de 580 á 600 id. id. pesetas 36.—De 80 á 85 id. id., y de 580 á 600 id. id. pesetas 34.—De 75 á 80 id. id. y de 580 á 600 idem id. pesetas 30.

Memioch ó bocoy, casco castaño y fondo roble, de 600 á 610 litros cabida, pesetas, 26.—Id. id. de 540 á 560 litros cabida, pesetas 25.—Id. 520 á 550 ptas. 24

Conos de pino abeto con hierro correspondiente, válvula, grifo, apurador y puerta de caoba, listo para recibir vino; (precio en esta). De 500 arrobas de 17 litros, pesetas 0,62.—De 1.000 id. id., pesetas 50.—De 1.500 id. id., pesetas 44.—De 2.000 id. id., pesetas 36.—De 3.000 id. id., pesetas 30.—De 4.000 id. id., pesetas 26.—De 4.500 id. id., pesetas 25.—De 5.000 id. id., pesetas 23.

Cubas de pino que se utilizan en varias partes de la Mancha, y que son muy útiles para los labradores que las utilizan en los sitios donde no tienen local para conos, y en poco coste almacenan y conservan sus vinos: esta clase de cubas, llevarán el hierro correspondiente, para no tener que embrear, como lo vienen haciendo hasta aquí; porque la brea siempre es perjudicial al vino. Esta clase de cubas lo mismo que los conos por su solidez y baratura son el enemigo mortal de las tinajas: los precios son sumamente baratos (y son como sigue):

Cubas de pino abeto. De 500 arrobas de 17 litros con hierro correspondiente á pesetas 70.—De 400 id. id., á pesetas 80 —De 300 id. id., á pesetas 90.—De 200 id. id., á pesetas 1.—De 100 id. id., á pesetas 1'50.

Estos precios son al contado.

Haciendo giro el comprador á 8 d/v se cargará el quebranto y timbre.

Id. id. id. á 90 d/v se le cargará el 2 por 100 sobre el importe.

Las letras de 8 y 90 d/f serán aceptadas por los compradores al hacer la remesa.

# FARMACIA DE V. BENET

ESPECIALIDADES NACIONALES — ESPECIALIDADES EXTRANJERAS




# PANACEA DE BENET

PARA FACILITAR EL BABERO Y LA DENTICIÓN DE LOS NIÑOS

Las sustancias de que se compone este preparado, son completamente inofensivas, pudiéndose suministrar sin el menor cuidado. Es de resultados positivos, prontos y seguros como lo demuestran la infinidad de curaciones obtenidas con él. La mejor recomendación que de él podemos hacer es el consumo creciente que cada dia se observa.

*Precio:* 1 *peseta* 50 *céntimos frasco*

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET

Es depurativa, refrescante y anti-sifilítica, poseyendo las tres en alto grado.

*Precio:* 1 *peseta céntimos frasco*

CALLE MAYOR, *(frente al paseo de Mendez-Nuñes.)*—ALICANTE.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

# PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: G. Formiguera y C.ª, Talleres, 22, BARCELONA.